

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista La Hermosa de Ures, Sonora, México, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO CRUZ PACO DE LA ENTIDAD INTERNA DE COMPAÑERISMO BIBLICO BAUTISTA DE MEXICO, A.R., PARA CONSTITUIRSE EN ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA BAJO LA DENOMINACION IGLESIA BAUTISTA LA HERMOSA DE URES, SONORA, MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA BAUTISTA LA HERMOSA DE URES, SONORA, MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Pino Suárez esquina con calle Gloria, Municipio de Ures, Sonora, código postal 84901.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Pino Suárez esquina con calle Gloria, Municipio de Ures, Sonora, código postal 84901.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica".

IV.- Relación de representantes: Roberto Cruz Paco, Judith Alejandrina Bravo Corrales y José Isidro Duarte Espinoza.

V.- Relación de asociados: Roberto Cruz Paco, Judith Alejandrina Bravo Corrales y José Isidro Duarte Espinoza.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Mesa Directiva, integrada por: Roberto Cruz Paco, Presidente; Judith Alejandrina Bravo Corrales, Secretaria; y José Isidro Duarte Espinoza, Tesorero.

VIII.- Apoderado: Jorge Lee Galindo.

IX.- Ministro de culto: Roberto Cruz Paco.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda.-** Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Evangélica Alcance León, Guanajuato, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JOSE MANUEL GONSALEZ ZURITA DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA ALCANCE LEON, GUANAJUATO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA ALCANCE LEON, GUANAJUATO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Boulevard Adolfo López Mateos número 2501-A, Oriente, entre la Calle Pradera y Boulevard Francisco Villa, Colonia Bugambilias, León, Guanajuato, código postal 37270.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Boulevard Adolfo López Mateos número 2501-A, Oriente, entre la Calle Pradera y Boulevard Francisco Villa, Colonia Bugambilias, León, Guanajuato, código postal 37270.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Propagar, difundir y celebrar la fe cristiana, así como compartir el Evangelio de Jesucristo, tal y como es revelado en las Santas Escrituras, en todas las formas de comunicación visual, verbal o escrita que estén permitidas por la ley".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: José Manuel Gonsález Zurita.

VI.- Relación de asociados: Rafael Acosta Arias, Mario Alberto Contreras Gallo, José Manuel Gonsález Zurita, Alejandro Segura Vargas y Benjamín David Ramírez Merino.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Junta Directiva integrada por: Rafael Acosta Arias, Presidente; Mario Alberto Contreras Gallo, Secretario; Alejandro Segura Vargas y Benjamín David Ramírez Merino, Vocales.

IX.- Ministro de culto: Rafael Acosta Arias.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Evangélica La Gracia de H. Caborca, Sonora, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL SEÑOR ABRAHAM PEREZ HERNANDEZ DE LA ENTIDAD INTERNA DE COMPAÑERISMO BIBLICO BAUTISTA DE MEXICO, A.R., PARA CONSTITUIRSE EN ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA BAJO LA DENOMINACION IGLESIA EVANGELICA LA GRACIA DE H. CABORCA, SONORA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA EVANGELICA LA GRACIA DE H. CABORCA, SONORA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle 8 entre Avenida T y Calle Antimonio sin número, Colonia Industrial, Municipio de H. Caborca, Sonora, código postal 83600.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble propiedad de la nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle 8 entre Avenida T y Calle Antimonio sin número, Colonia Industrial, Municipio de H. Caborca, Sonora, código postal 83600.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica".

IV.- Relación de representantes: Abraham Pérez Hernández, Eréndira Guadalupe Noriega Tarango, Francisco Trias Fernández, Juvenal Arreola Murrieta y Rebeca Ramos Alfaro.

V.- Relación de asociados: Abraham Pérez Hernández, Eréndira Guadalupe Noriega Tarango, Francisco Trias Fernández, Juvenal Arreola Murrieta y Rebeca Ramos Alfaro.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Mesa Directiva, integrada por: Abraham Pérez Hernández, Presidente; Eréndira Guadalupe Noriega Tarango, Secretaria; Francisco Trias Fernández, Tesorero; Juvenal Arreola Murrieta, Vocal; y Rebeca Ramos Alfaro, Vocal.

VIII.- Apoderado: Jorge Lee Galindo.

IX.- Ministro de culto: Abraham Pérez Hernández.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la entidad interna denominada Iglesia Bautista Sendas de Vida de Nuevo Laredo Tamaulipas, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL SEÑOR NADJA ZZORI DANES ROJAS DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., PARA CONSTITUIRSE EN ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA BAJO LA DENOMINACION IGLESIA BAUTISTA SENDAS DE VIDA DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la entidad interna denominada IGLESIA BAUTISTA SENDAS DE VIDA DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Riva Palacio número 2514, entre Calles 5 de Febrero y Venustiano Carranza, Colonia Juárez, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88209.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Riva Palacio número 2514, entre Calles 5 de Febrero y Venustiano Carranza, Colonia Juárez, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88209.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Cooperar con todos los proyectos de la Convención Regional Bautista que le corresponda".

IV.- Relación de representantes: Nadja Zzori Danes Rojas, Juan Manuel Muñoz Alvarez, Leonardo Pedro Martínez Rodríguez, José Rodolfo Orozco Gálvez y Raúl Daniel Casillas Leija.

V.- Relación de asociados: Nadja Zzori Danes Rojas, Juan Manuel Muñoz Alvarez, Leonardo Pedro Martínez Rodríguez, José Rodolfo Orozco Gálvez y Raúl Daniel Casillas Leija.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Mesa Directiva, integrada por: Nadja Zzori Danes Rojas, Presidente; Juan Manuel Muñoz Alvarez, Secretario; Leonardo Pedro Martínez Rodríguez, Tesorero; José Rodolfo Orozco Gálvez, Vocal; y Raúl Daniel Casillas Leija, Vocal.

VIII.- Apoderado: Jorge Lee Galindo.

IX.- Ministro de culto: Luis Medrano Rodríguez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.